

Fecha: 20-05-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Plan para la Macrozona Sur de La Moneda prioriza dotar de más facultades a las FF.AA.

Pág.: 3

Cm2: 786,5

VPE: \$ 1.891.565

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

■ No Definida

Entre las medidas está la reforma que permite a efectivos militares concretar detenciones, la creación de un mando único y el resguardo especial a obras de infraestructura.

Por Felipe Cuevas Mora
felipe.cuevas@diariodelsur.cl

El Congreso aprobó este martes una nueva prórroga al estado de excepción constitucional que rige para las provincias de Arauco, Biobío y la región de La Araucanía, la cual se extiende desde hace exactos 48 meses.

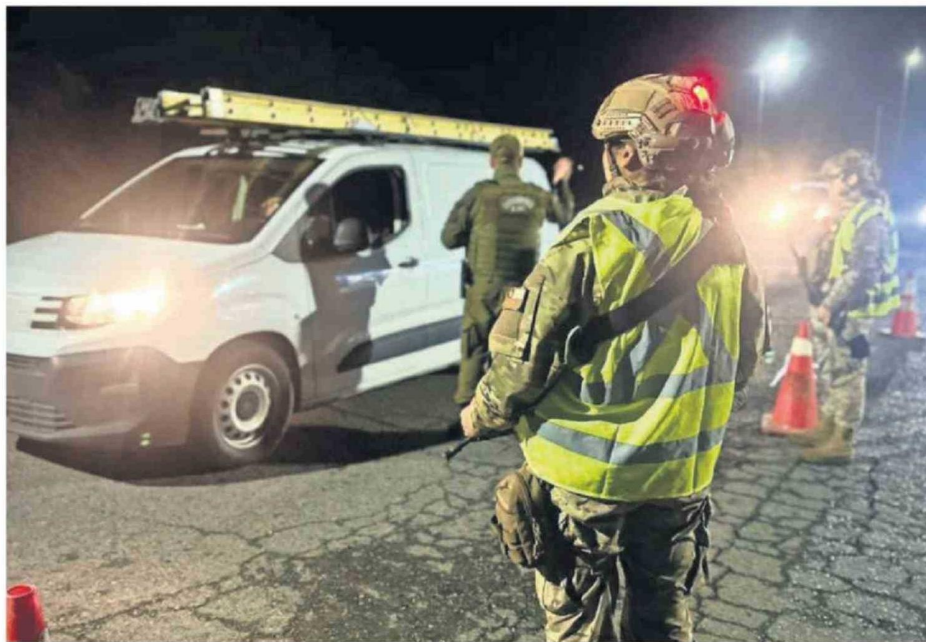
La ampliación número 68 de la medida que permite, entre otros aspectos, el despliegue de las Fuerzas Armadas con el objetivo de abordar la violencia rural imperante durante las últimas décadas se dio con un tenso debate previo donde fuerzas oficialistas y cercanas al Gobierno le exigieron a La Moneda presentar un plan integral para el abordaje de la crisis en la zona.

Y aunque no fue la presentación formal de una hoja de ruta con plazos y objetivos, si el debate legislativo permitió que este martes el ministro del Interior Claudio Alvarado presentara los ejes centrales del plan diseñado por el Ejecutivo para abordar el conflicto.

Entre ellos está el rol que asumen las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el contexto del estado de excepción, donde el Gobierno ingresó este lunes una reforma constitucional que le permite a los efectivos militares realizar controles y detenciones sin la supervisión de Carabineros; además se detalló la idea de crear un mando unificado para las cuatro provincias con régimen excepcional desde mayo de 2022, la cual no requiere pasar por el Congreso.

A ello se suma la creación de convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y la Fuerza Militar de Trabajo para establecer campamentos en zonas de difícil acceso con el objeto de permitir que las empresas contratistas realicen mejoramiento de rutas interiores, y la presentación de indicaciones al proyecto de ley de reparación a víctimas de la violencia rural ingresado por el gobierno anterior.

En el debate legislativo, el ministro Alvarado dijo que pese a la efectividad que ha tenido el estado de excepción —con la reducción de los hechos violentos en



Uno de los mayores cambios contempla que los militares puedan hacer controles y detenciones sin supervisión de Carabineros.

Prórroga al estado de excepción que rige desde 2022 se aprobó por vez n°68

Plan para la Macrozona Sur de La Moneda prioriza dotar de más facultades a las FF.AA.

un 80%— “hay que seguir estableciendo medidas que permitan aún hacerlo más efectivo”, y puntualizó que “todas estas son acciones que permiten complementar lo que existe, y nos ayudarán a te-

ner mayor efectividad en la Macrozona Sur”.

Su par de Defensa, Fernando Barros en tanto, dijo que “esta no será la última prórroga que solicitaremos, pero les puedo asegurar

que este barco va tomando un rumbo que permite ser optimista en el mediano plazo”.

MIRADA LEGISLATIVA

Durante la tramitación de la nueva prórroga al estado de excepción para las provincias de Arauco y Biobío, los parlamentarios de la zona valoraron que el Ejecutivo expusiera en detalle los ejes que tendrá su plan de abordaje al territorio.

El jefe de bancada del Partido Nacional Libertario (PNL) Cristóbal Urruticoechea dijo que “le agradezco al Gobierno que nos haya escuchado, y que por fin en la prórroga del estado de excepción aparezcan cosas coherentes y que tienen sentido, mejorándolo y no quedarnos con ese estado

de excepción mentiroso y burdo del expresidente Boric”.

El legislador del distrito 21 destacó que se entreguen “atribuciones excepcionales a las FF.AA., además de un jefe de la defensa nacional que se preocupa y ocupa de todo, mejoras en infraestructura terrestre que eran obvias para entrar a caminos de difícil acceso, fortalecimiento operativo e investigativo, reparación a las víctimas que es algo tan necesario y parecía obvio”.

La diputada Flor Weisse (UDI) indicó que “valoramos lo que ha dicho el ministro Alvarado, sobre todo permitiendo que las FF.AA. puedan hacer controles sin estar con Carabineros al lado, porque faltan en todo el país y la Armada queda prácticamente de brazos

Ejes del plan para la Macrozona Sur

● Controles de las FF.AA.

Se ingresó un proyecto de ley de reforma para que las Fuerzas Armadas puedan hacer controles de identidad preventivos, registros y detenciones en flagrancia.

● Mando único

El Ejecutivo impulsará un cambio en la estructura que maneja la Macrozona Sur creando un mando único militar que reemplace a los jefes de la Defensa Nacional.

● Habilitar obras

Se generarán convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y la Fuerza de Tarea Militar para habilitar campamentos en zonas de difícil acceso y permitir obras.

● Víctimas de violencia

El Ejecutivo ingresará indicaciones al proyecto de ley del Gobierno anterior que realizaba ajustes al sistema de reparación de víctimas de la violencia rural.

crucados. No es lo quieren los habitantes de la provincia de Arauco y con este ataque en Contulmo logran amenazar y amenazar al estado de derecho en un juicio que viene pronto (en alusión al proceso legal por el ataque a la familia Grollmus. Y eso no se puede permitir”.

Su par del distrito 21 Patricio Píñilla (DC) fue más cauto, y pese a entregar su voto favorable a la prórroga, le pidió al Gobierno “tener este plan estructurado, escrito y sólido para abordar en todas sus dimensiones la problemática”.

“Si debemos reconocer que se nos han dado algunos brotes verdes que no debemos desconocer por parte del Gobierno. Esta presentación nos lleva a apoyar la continuidad del estado de excepción, como un acto de confianza ante señales de este tipo. No podemos quedar ajenos y esperamos tener de manera anticipada un plan integral para la Macrozona Sur”, señaló.

Patricio Briones (PDG) por su lado fue más crítico y planteó que “como bancada dijimos que no apoyaríamos la prórroga del estado de excepción si no hay una estrategia permanente, pero debemos ser conscientes que no podemos darle espacio al crimen organizado”.

EE Ingresamos un proyecto de ley que establece facultades extraordinarias a las FF.AA. para hacer controles de identidad preventivos o investigativos y registros, además de detenciones en flagrancia”.

Claudio Alvarado,
ministro del Interior.

EE Todas las Fuerzas Armadas están aplicadas apoyando la labor investigativa, y les pido que haya confianza en la labor que hacemos (...) Este barco va tomando un rumbo que permite ser optimista en el mediano plazo”.

Fernando Barros,
ministro de Defensa.